

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLA DEL PRADO****LICENCIAS**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 17/14.

Titular: “Motocicletas Bean, Sociedad Limitada”, representante don Antonio Martín Pozo.

Emplazamiento: calle Juan María Leonet Zabala, número 29, bajo.

Actividad solicitada: taller de reparación, exposición y venta de motocicletas.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido a la alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 18 de diciembre de 2015.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/6.255/15)

